

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10998** Orden ECD/1961/2014, de 17 de octubre, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Instituto de Educación Secundaria «Clara Campoamor», Ceuta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, mediante dicha Orden se premiará a las personas físicas y jurídicas y a las Entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos, tanto en España como en el ámbito internacional.

En atención a los méritos que concurren en el Instituto de Educación Secundaria «Clara Campoamor» de Ceuta y como Gran Canciller de la citada Orden, dispongo:

Conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, al Instituto de Educación Secundaria «Clara Campoamor» de Ceuta.

Madrid, 17 de octubre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.